

BASE PARA LA CONVOCATORIA

Puesto Laboral: Jefe de Auditoria Interna

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Isidro.
RUC N°: 20118751656

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Jorge Chávez N° 338 – Huaral – Huaral – Lima

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar a una persona natural que brinde los servicios especializados de Auditor Interno en la COOPAC – SAN ISIDRO, dentro de las exigencias contempladas en la Resolución **SBS** N° 480-2019, Res. SBS N° 742-2001.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Propios de la COOPAC – SAN ISIDRO.

1.5. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección del Jefe de Auditoria Interna, se regirá conforme a la presente Base.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso de selección se rige por el sistema de contrato laboral, bajo el régimen del DL. N° 728.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO:

El requerimiento está definido en el Capítulo IV de las presentes Bases.

CAPÍTULO II BASE LEGAL

- a) Ley del Sistema Financiero - Ley No 26702, aplicable en lo pertinente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizados a Operar con Recursos del Público.
- b) Texto Único Ordenado de la Ley General de las Cooperativas, aprobado mediante Decreto Supremo No 074-90-TR.
- c) Ley N° 30822 Ley que Modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y Otras Normas Concordantes, respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- d) Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado mediante Resolución **SBS** N° 0480-2019.

- e) Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público, aprobado mediante Resolución **SBS** N° 742-2001. Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público, aprobado mediante Resolución **SBS** N° 577-2019 y normas modificatorias.
- f) Nuevo Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones y sus modificatorias, aprobado mediante Resolución **SBS** N°11356-2008 y normas modificatorias y ampliatorias.
- g) Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a Operar con Recursos del Público, aprobado mediante Resolución **SBS** N°13278-2009.
- h) Estatuto vigente de la COOPAC – SAN ISIDRO.
- i) Manual de Organización y Funciones (MOF) de la COOPAC – SAN ISIDRO, respecto al puesto de Jefe de Auditoría Interna y Reglamentos aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa y Directivas Internas dispuestas por la Gerencia General.
- j) Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO III ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas del proceso de selección del Jefe de Auditoría Interna de la COOPAC – SAN ISIDRO, son las siguientes:

N°	ETAPAS	CRONOGRAMA
1	Convocatoria.	Del 01 de octubre al 06 de Octubre de 2020.
2	Presentación de CVs.	Del 01 de octubre al 10 de Octubre de 2020.
3	Evaluación Curricular.	Del 12 de Octubre al 14 de Octubre de 2020.
4	Evaluación de Conocimientos	Del 15 de Octubre al 17 de Octubre del 2020.
5	Evaluación Psicológica	
6	Entrevista laboral.	Del 20 de Octubre al 21 de Octubre de 2020.
7	Publicación de resultados.	El 22 de Octubre de 2020.
8	Firma de contrato.	10 días hábiles.

3.1 DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria comprende la publicación del aviso del proceso de selección y la divulgación de las Bases por el portal web www.coopsi.com.pe, sus redes sociales y en el diario **El Comercio**.

3.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Para su postulación, los interesados deberán presentar obligatoriamente la totalidad de los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae documentado en copia simple, con fotografía reciente. *Los seleccionados al examen de conocimientos, entrevista personal y psicológica deberán traer los documentos (sustento del currículum vitae) originales o copia legalizada.
- b) Los demás anexos que forman parte de las Bases, debidamente llenados y firmados.

Los postulantes podrán presentar su Currículum Vitae de manera virtual al siguiente correo: trabajaconnosotros@coopsi.com.pe; y/o físico en sobres cerrados y debidamente firmados y foleados.

No se tomarán en cuenta los documentos que hubieran sido presentados con posterioridad al vencimiento del plazo señalado en el cronograma.

3.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:

Se presentará un (01) original que contendrá la siguiente documentación:

- a) Declaración Jurada de datos del postulante.

- b) Declaración Jurada de Cumplimiento de los requerimientos mínimos para la plaza de Auditor Interno de la COOPAC – SAN ISIDRO, contenidos en el Capítulo IV de las Bases
- c) Declaración Jurada del postulante – Requisitos y perfil profesional para ocupar el cargo de Auditor Interno.
- d) Declaración Jurada de Ética, Requisitos básicos del cargo y de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- e) Currículum Vitae debidamente documentado.

3.4 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La evaluación técnica de la propuesta consistirá en la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos en el Capítulo IV de la presente Base.

Los resultados se publicarán en nuestro portal **web www.coopsi.com.pe**, indicando los postulantes aptos que pasarán a la etapa de evaluación de conocimientos, psicológica, evaluación técnica y entrevista personal.

3.5 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

La evaluación de conocimientos, estará relacionado con las normativas, conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula.

La evaluación, se realizará entre los días 15 al 17 de octubre del presente año.

3.6 EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE COMPETENCIAS:

La entrevista personal y psicológica, se llevará a cabo del 15 al 17 de octubre del presente año.

3.7 ENTREVISTA LABORAL:

La entrevista laboral estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la Institución, entre el 20 y 21 de octubre del presente año 2020.

3.8 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de resultados será el 22 de octubre 2020 a través del portal web **www.coopsi.com.pe** y en la oficina principal de la COOPAC. SAN ISIDRO, Av. Jorge Chávez N° 338, Huaral – Huaral – Lima.

3.9 FIRMA DE CONTRATO:

Una vez seleccionado el candidato para que ocupe el puesto de Jefe de Auditoría Interna, se le comunicará de inmediato, para que en un plazo de 10 días hábiles se proceda con la firma del contrato respectivo, previo a la incorporación a la COOPAC SAN ISIDRO.

CAPÍTULO IV REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

4.1 REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL:

- a) Tener Título profesional de Contador Público, Economista, Lic. en Administración, ingeniería o afines, y estar habilitado en el colegio profesional correspondiente.
- b) Para la evaluación de la experiencia profesional, el postulante deberá adjuntar copia del título profesional debidamente legalizado por notario público, presentar el certificado de habilitación profesional con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c) Tener experiencia no menor de cinco (5) años en el cargo al que postula o similares, en Coopac o entidades financieras, en los últimos 5 años.
- d) Dicho requerimiento deberá estar debidamente acreditado con la respectiva constancia de trabajo y/o copia del contrato de la entidad en la cual prestó sus servicios.
- e) Contar con Especialización en Auditoría y Gestión Integral de Riesgos, o Maestría en finanzas.
- f) Conocimiento de las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IAI – Perú), Gestión Integral de Riesgos y Auditoría de Procesos, COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de normas).
- g) Conocimiento en legislación del sistema financiero y de la normativa que aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- h) Conocimiento y manejo a nivel intermedio del Microsoft Office: Word, Excel y Power Point, debiendo ser acreditado con las respectivas certificaciones de cursos de capacitación en los programas mencionados.
- i) Muy buenas habilidades de redacción y comunicación oral.
- j) No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- k) No estar incurso en alguno de los impedimentos señalados en el numeral 3 del Artículo 33° de la Ley General de Cooperativas y en el Artículo 16 y 17 del Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, aprobado mediante Resolución SBS N° 0480-2019.
- l) No haber sido sancionado por la Superintendencia de Banca y Seguros por la comisión de infracciones consideradas como graves.
- m) No haber sido destituido de una posición laboral por entidades públicas o privadas.
- n) No ser parte demandada en acciones legales por parte de organismos públicos o privados. No presentar reportes negativos en central de riesgo.

4.2 OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- a) Formular el Plan anual de Auditoría Interna en base a un cronograma de actividades aprobado por el Consejo de Vigilancia y a normas internas y externas establecidas.
- b) Efectuar la labor de Auditoría Interna con todas las áreas en base a un criterio preventivo y oportuno para tomar acciones de control.
- c) Remitir en forma trimestral a organismos de supervisión **SBS** los informes de cartera crediticia, CTS, lavado de activos y financiamiento de terrorismo, seguimientos de informes y otros.
- d) Efectuar los exámenes especiales de auditoría programados y otros requeridos con respecto a circunstancias de riesgo.
- e) Efectuar el seguimiento permanente de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la **SBS** para cumplir con las normas de control.
- f) Supervisar los procedimientos sugeridos por la **SBS** en base a normas de auditoría para salvaguardar los activos o bienes de la cooperativa.
- g) Evaluar la eficiencia de control interno implementando y recomendando las medidas necesarias de acuerdo a los principios y normas de auditoría generalmente aceptados.
- h) Coordinar acciones con la Gerencia de Riesgo, planificación y las demás gerencias y jefaturas a fin de mejorar los niveles de gestión de sus actividades de control para la toma de decisiones.
- i) Participar activamente en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, asumiendo actos seguros, verificando condiciones sub estándares y reportando incidentes, promoviendo una cultura de prevención de riesgos laborales, pro actividad y

mejora continua del desempeño, compatibles con el sistema integrado de gestión de la cooperativa. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las Cooperativas. Esto incluye el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley General de Cooperativas, las emitidas por la Superintendencia, el Estatuto y las Disposiciones emitidas por la SBS, entre otras.

- j) Realizar actividades no programadas cuando se considere conveniente, ante el requerimiento de la Asamblea General, sugerencia del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o el Gerente General.
- k) Otros estipulado en el Manual de Organización y funciones de la COOPAC SAN ISIDRO Y en el art. 15 de la Res. SBS 742-2001.

4.3 LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LA LABOR:

La oficina de Auditoría Interna se encuentra localizada en la oficina principal de la COOPAC – SAN ISIDRO, sito en el Av. Jorge Chávez N° 338, Huaral – Huaral - Lima. Sin embargo, por la naturaleza propia de las actividades de auditoría, las labores se realizarán en toda la red de agencias de la coopac.